

100-63

NIT 891.280.005-1



## ADENDA

### REFERENCIA: NOTA ACLARATORIA FRENTE A LA CONVOCATORIA PARA CONCILIADORES, ARBITROS, SECRETARIOS DE TRIBUNAL, AMIGABLES COMPONEDORES Y OPERADORES DE INSOLVENCIA.

Por medio de la presente se informa:

#### CONSIDERACIONES:

Que es la adenda el medio idóneo para realizar una modificación en la convocatoria para Conciliadores, árbitros, amigables componedores y operadores en insolvencia publicada el 15 de febrero de 2024.

Por tal razón se decide:

**PRIMERO.** – Modificar el numeral 7 referente a los requisitos para ser arbitro en donde se evidencia una incongruencia ya que el texto dice : "*Contar con una experiencia de al menos **ocho (10) años** en el ejercicio de la profesión,* quedando así: Contar con una experiencia de al menos **ocho (8) años** en el ejercicio de la profesión, así como también el párrafo segundo de la pagina numero 8 en la que nuevamente se hace referencia al mismo requisito.

Por otra parte, es necesario aclarar que las hojas de vida se recepcionaran a través del correo electrónico: **dconciliacion@ccpasto.org.co**

Dado en San Juan de Pasto, el 23 de febrero de 2024.

Atentamente,

**JOSE FERNANDO ERASO**  
**COORDINADOR CENTRO DE CONCILIACIÓN**

Elaboró: *Angela Rosero Fuenmayor*  
P.U Depto. Jurídico y de Registros Públicos.

Calle 18 N° 28 – 84  
PBX: 7311445  
pqr@ccpasto.org.co |  
www.ccpasto.org.co